



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval
Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres
La Guerra en la Edad Media: fuentes y metodología, nuevas perspectivas, difusión y sociedad actual

Diana Pelaz Flores¹

¿Escudos sin armas? Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano.

"Unarmed shields? Participation of the Women of the Trastámara's dynasty during the wartime context in the Crown of Castile"

Resumen:

Las sucesivas luchas por el poder y la conflictividad nobiliar que se revela en los distintos reinados que integran la dinastía Trastámara llevan a plantearse la posibilidad de analizar la participación de las mujeres de la realeza en el escenario bélico. Como parte fundamental de la familia real, la reina estará muy presente en el devenir del conflicto, ya sea por ser la clave que articula las aspiraciones legitimadoras o expansionistas de la monarquía o incluso por la participación activa en el conflicto junto a su marido o en su representación. A propósito de esta situación, el nexo político y simbólico existente entre el escudo de armas y la reina como persona a la que representa, se erige como el elemento que inspira el estudio de la participación de la reina en el conflicto armado en Castilla durante la Baja Edad Media.

Palabras-clave:

Reginalidad; Participación femenina bélica; Linaje; Corona de Castilla.

Abstract:

During the Trastámara's dynasty, wars and aristocratic conflicts are very frequent in order to control the government of the kingdom or get a greater power. In this context, it is necessary be asked how it is produced the participation of the women of royal family and, especially, of the queen. The queen is a fundamental piece inside the royal family, because she is the key that it articulates the political aspirations of the regnant dynasty. Even, she is important because she can intervene actively in the conflict beside her husband or, when he is absent, in his representation. Through the political and symbolic link that it supposes the coat of arms for the queen, as the person that it represents, we have chosen this element to articulate the analysis of

¹ Licenciada en Historia y Máster en "Europa y el Mundo Atlántico: Poder Cultura y Sociedad" por el Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. Este trabajo se realizó en el marco de una beca de Formación del Profesorado Universitario, concedida por el Ministerio de Educación y Cultura y disfrutada entre abril de 2010 y abril de 2014.

the queenly participation in the armed conflict of the Castilian Crown during the Late Middle Ages.

Keywords:

Queenship; Female involvement in war; Lineage; Crown of Castile.

1. Introducción

Fruto de la compleja situación política y bélica desde la que Enrique de Trastámara llega al trono castellano en 1369, el ejemplo de la dinastía a la que da nombre permite analizar el papel que tuvieron las mujeres vinculadas a la familia real en el contexto militar del periodo. Partiendo de la relativa invisibilidad que se cierne sobre su participación en el escenario bélico, el escudo de armas de las reinas castellanas alienta el desarrollo del presente estudio, por toda la simbología asociada a su representación, aun teniendo en cuenta que responde a una problemática distinta a la de los escudos masculinos. Sin duda su plasmación refleja las estructuras de parentesco, como signo del estatus y posición que juega dentro de la familia real, indicando tanto su filiación paternal como marital. Sin embargo, la marcha de los acontecimientos durante la Baja Edad Media castellana permite apreciar ejemplos en los que los escudos de armas de la reina revelarán un papel activo en el terreno bélico.

Con el propósito de analizar la intervención femenina en el ámbito militar, en su sentido más amplio, prestaremos atención a todas las noticias sobre esta materia, desde una perspectiva práctica pero también simbólica. Todo ello favorecerá la revisión del papel de las mujeres en momentos de conflicto armado, a la vez que posibilitará el acercamiento a la mentalidad aristocrática como una estructura homogénea, dejando al margen las distinciones entre los sexos, como actores – varones y mujeres– que representan papeles diferentes dentro del escenario del poder.

2. ¿Cómo luchan las mujeres? Significado de la actuación femenina en el conflicto bélico

La voluntad de expansión que manifiesta el individuo medieval para trasladar su gobierno a otras tierras, señoríos o, incluso, estados ajenos, guarda una estrecha relación con el desarrollo de alianzas familiares y matrimoniales, pero también con la

aparición de conflictos armados. En ambos casos la presencia femenina será un rasgo constante y fundamental, como instrumento que legitima la posición del varón para tratar de imponer una autoridad externa en otros territorios. Esta situación es aún más evidente en el caso de las reinas consortes, mujeres que sirven como nexo de unión entre dos casas reinantes o que, al menos, permiten conectar a la monarquía con algunas de las familias con mayor poder dentro del reino. Recuerdo de su origen familiar paterno y testimonio de su nueva situación como esposa del rey, el escudo de armas configura una imagen genealógica de su propietaria que recordará su dignidad en cada escenario de su vida cotidiana y que le sustituirá en su ausencia (Las Siete Partidas de Alfonso X, 1972: Tomo II, IIª Partida, Título XIII, ley XVIII, 117).

Gracias a la difusión de los escudos de armas en los distintos sectores de la nobleza en las primeras décadas del siglo XII, la proliferación de escudos redundó en la creación de un sistema de representación que va más allá del campo de batalla, a pesar de haber nacido como un mecanismo de identificación de los guerreros durante la liza conforme la armadura evoluciona y gana en complejidad ocultando a su portador (Pastoureau, 1998: 24-30). En un fenómeno paralelo a lo ocurrido con los escudos masculinos, los femeninos se desarrollarán en esa misma cronología, a partir de la combinación de las armas de la casa paterna y las de su marido por medio de brisuras, o a través de la colocación de ambos escudos en paralelo, lo que señala la pérdida de su entidad personal en pro de los intereses familiares. Su participación en el conflicto, tanto armado como diplomático, responde a una preocupación, en última instancia, del linaje al que pertenece, por lo que se convierte en una empresa común con una gran carga semántica.

En líneas generales se puede ver que la reina participa en representación de su marido durante la ausencia de éste en el campo de batalla, en una actuación que proporciona una idea de unidad entre ambos, que les fusiona como miembros de una estructura infranqueable. Si se observan con detenimiento los ejemplos de mujeres bíblicas o míticas que tomaron partido en la escena bélica, se aprecia con claridad su vinculación con el programa político de su marido, padre, hijo o hermano, como persona que ha de salvaguardar sus derechos frente a las apetencias de un tercero. El éxito de este grupo será utilizado con frecuencia tanto en la literatura como en las representaciones artísticas a lo largo del continente europeo durante la Baja Edad Media, sin ser la Corona de Castilla una excepción. La literatura profemenina gestada al albor de la Querrela de las Mujeres se hará eco de la bravura de féminas como Judith, Débora, Penthesilea, Diana o Semiramis, quienes “dexados los femíneos apostamientos” fueron “regidora(s) y gobernadora(s)” en las batallas “con veril ossadía” (Valera, 1959: 70). Su ejemplo refuerza el argumento esgrimido por Christine de Pizán en su *Ciudad de las Damas*, respecto a la

participación femenina en la guerra como respuesta a un agravio o una provocación, no necesariamente realizado en su contra, sino en la de su familia, de la que se erige como defensora (Pizán, 1995). El recurso a la violencia por parte de las mujeres no responde, por tanto, a un acto gratuito, de acuerdo con las otras cualidades que suelen compartir las *bellatrices* legendarias, como la prudencia o la inteligencia, acordes a una naturaleza más fría que la del varón, como defienden los textos médicos y moralistas de la época (Montero Cartelle, 2008: 99-110).

Son muchas y muy diversas, en cualquier caso, las maneras de tomar parte en el desarrollo de los acontecimientos militares. La dinastía Trastámara conforma un observatorio singular a través de los roles que juegan las mujeres de la realeza en cada uno de los reinados que se suceden ya en los prolegómenos de la Guerra Civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara (1366-1369) y que continuará hasta más allá de la llegada al trono de los Reyes Católicos. Aunque no nos ocuparemos, en esta ocasión, del análisis de la Guerra de Sucesión entre Isabel I y la hija de Enrique IV, la princesa Juana, su comandancia simbólica (y, en ocasiones, también real) en la batalla es un hecho que prueba la implicación femenina en asuntos militares. A pesar de que ilustra un conflicto de características distintas, puesto que se trata de dos candidatas al trono de Castilla y, por tanto, actúan como reinas de pleno derecho y no como esposas de un rey, su ejemplo prueba la capacidad femenina para liderar una causa bélica, lo que demuestra una cercanía mayor a esta faceta de la política de lo que imaginamos desde nuestro momento actual (Vinyoles, Martín y Chalaux, 2003: 79). La intervención política y la variedad de patrones de conducta que son asumidos por las mujeres de la dinastía Trastámara han llamado la atención de algunos investigadores hasta el punto de plantear que respondiera una particularidad dinástica, como ya señalara Jean Pierre Jardin (Jardin, 2006). Lejos de ser así, la inestabilidad de las circunstancias políticas que repercuten, a menudo, en la cristalización de conflictos armados, posibilita el acercamiento a facetas femeninas más difíciles de documentar en periodos prolongados de paz y armonía social (Fradenburg, 1991: 7-8; Solnon, 2012: 52-57).

El papel de las mujeres como transmisoras de derechos y legitimadoras del linaje es una de las funciones fundamentales en el ámbito familiar aristocrático (Valdaliso Casanova, 2009: 142). Ellas son las encargadas de traspasar de generación en generación los emblemas y, con éstos, las propiedades que van aparejadas, traduciéndose este poder simbólico en material, gracias al cual se deduce que ellas son conscientes de su estatus y de la autoridad que proyectan estas mujeres en su entorno personal. Así, la reina de Aragón, Leonor Urraca de Castilla, cuando decide entregar el condado de Alburquerque y otros estados a su hijo, el infante Enrique de Aragón, lo hace a condición de que el infante combine sus armas con las suyas que son, a su vez, las del conde Sancho de Castilla, hermano de Enrique II (Zurita, 1974:

vol. 5, lib. XII, cap. LXX, 512). De este modo conecta la casa de Alburquerque con el fundador de la dinastía Trastámara lo que, a pesar de la ilegitimidad que pesa sobre el propio Enrique II, refuerza el prestigio del linaje y evoca su vinculación a la monarquía castellana.

En contexto de guerra, las armas de la reina adquieren una gran relevancia, pues justifican las aspiraciones de su esposo para intervenir militarmente y tratar de anexionar nuevos territorios, como ocurre en el caso del duque de Lancaster, Juan de Gante, respecto a los derechos dinásticos de su esposa, Constanza de Castilla, hija del rey Pedro I y María de Padilla. Al intitularse rey de Castilla, Juan de Gante debía asumir las armas de dicho reino, a pesar de que no le correspondían a él, sino a su mujer (Lopes, 1975: cap. LXVII, pp. 235-236). De modo similar ocurrió en el caso de Juan I de Castilla al reclamar mediante la vía armada los derechos al trono portugués de su esposa, la reina Beatriz de Portugal. Como un mecanismo de reivindicación de los derechos al trono de otro reino, la utilización de sus armas pretende demostrar ante sus contrincantes cuál es el programa dinástico que los respalda. La mujer se convierte, de este modo, en estandarte de los intereses políticos de su marido, y sus armas, en el símbolo de la legitimidad de su causa.

No hay que olvidar, en todo caso, el papel que los escudos de armas jugaron en la Edad Media como instrumentos de sustitución de la imagen del individuo (Belting, 2007: 144-145). De este modo, aunque la reina no asistiera al campo de batalla en un caso tan representativo como fue la batalla de Aljubarrota (1385), lo que está defendiendo Juan I de Castilla son los derechos sucesorios de su esposa al trono de Portugal, de acuerdo a lo acordado en el contrato matrimonial. Esta idea es una constante en la contienda, y así lo demuestra la insistencia del cronista Pedro López de Ayala en su narración de los acontecimientos (López de Ayala, 1953: cap. XIII-XV, 102-105).

Las armas, que recuerdan en el escudo de la reina la casa familiar a la que pertenece, son garantía de la consolidación o fortalecimiento de la vinculación entre dos casas reales distintas, además de servir como justificación de reivindicaciones del lugar en el que se inserta su vida como mujer casada. Así, recordar que Beatriz es la heredera al trono de Portugal la hace presente en la trama política y en el choque militar, ofreciendo una coherencia genealógica que respalda el enfrentamiento armado (Olivera Serrano, 2005: 80-96). Se trata de una participación pasiva o simbólica en el terreno de batalla, pero determinante. Su presencia es una constante a través del recordatorio de su soberanía sobre Portugal, lo que la convierte en la causa y el argumento principal que justifica la contienda. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la entrada en batalla de la reina habría supuesto un grave riesgo ya que, en caso de que ésta fuera malherida o muerta, todo el programa

reivindicativo habría llegado a su fin. Ello no es óbice para que sí existan otras ocasiones en las que la presencia femenina reafirme la autoridad de la pareja que conforma junto a su marido como herederos legítimos de la corona castellana, como ocurre tras el desembarco en La Coruña del duque de Lancaster, en 1386, acompañado por su esposa y sus hijas, las infantas Catalina y Felipa de Lancaster.

La relación entre marido y mujer no es el único binomio a tener en cuenta en el ámbito bélico. La íntima relación que existe entre madre e hijo construye un estrecho vínculo desde el nacimiento del infante que se va reforzando con el paso del tiempo. La participación de la madre en la educación y crianza de sus vástagos repercute en el carácter y el comportamiento del príncipe, de ahí el interés de los nobles en separarlos en momentos de minoría y de la reina a resistirse a abandonar a su hijo, como refleja la negativa de Catalina de Lancaster a desprenderse del príncipe Juan tras el fallecimiento del rey Enrique III, dado que “ella lo entendía tener e criar, pues lo pariera e saliera de las entrañas de su vientre” (García de Santamaría, 1982: 44). La capacidad de la reina como madre para influir en el ánimo del príncipe heredero o del rey es determinante en el contexto político, pudiendo alentar, incluso, un enfrentamiento entre facciones contrarias en la corte. De este modo la autoridad materna convierte al príncipe en instrumento de sus propios intereses (Muraro, 2000: 9-20).

De acuerdo con la idiosincrasia característica del grupo aristocrático basada en el honor, la valentía y la preeminencia del linaje por encima del individuo, la madre alienta la actuación violenta contra los enemigos de su hijo, con el fin de evitar que las afrentas a su familia queden impunes. La madre colma de cuidados y atenciones a sus vástagos desde su alumbramiento, protegiéndolos también en su mocedad y etapa adulta. Sin embargo, no siempre será posible evitar los peligros a los que un joven se ve sometido, lo que provocará la ira materna y la búsqueda de venganza frente a los agresores. Éste es el caso de María de Monroy, conocida como María la Brava, quien decidirá vengar la muerte de sus dos hijos varones, asesinados a manos de los hermanos Manzano. María se pondrá al frente de sus tropas, usando “el oficio de buen capitán”, para resarcir su dolor a través del enfrentamiento armado. A la cabeza de la ofensiva, “ella delante con sus armas”, se hará con las cabezas de ambos hombres y las colocará en las sepulturas de sus hijos, pagando con sangre su muerte (Maldonado, 1853: 17-19).

M^a del Carmen García Herrero ya señaló, al hablar de la influencia que proyecta la madre sobre el hijo y el fenómeno de la “ostentatio mammaram”, el rechazo que manifiesta la madre ante la cobardía del hijo en la batalla, prefiriendo la muerte de éste antes que una vida sin honor (García Herrero, 2002: 166-167). La fortaleza del vínculo ineludible que existe entre madre e hijo, basado en el afecto, el

cuidado y la confianza mutuos, conlleva un profundo respeto del hijo hacia la madre quien podrá, en buena medida, moldear la actuación del hijo, como se observa en el alejamiento que el príncipe Enrique de Castilla manifiesta hacia su padre por instigación de su madre, la reina María de Aragón, o en la influencia que ejerce la reina María de Portugal en su hijo, el rey Pedro I de Castilla.

Precisamente, la pugna entre Pedro I y Enrique de Trastámara hunde sus raíces en el problema que supuso el increíble poder alcanzado por Leonor de Guzmán, la amante de Alfonso XI, quien consiguió aglutinar importantes propiedades y riquezas en el reino de Castilla, así como situar a sus hijos y otros miembros de su linaje en algunos de los puestos de poder más destacados (véase una breve semblanza de Leonor de Guzmán en Fuente, 2003: 284-314). En un intento desesperado por neutralizar la actuación de Leonor de Guzmán y la gran capacidad de influencia de que gozaba en Castilla, será ordenado su apresamiento para así lograr, por otro lado, eliminar un apoyo fundamental para la causa del conde de Trastámara. Esta maniobra no dejaba de responder también a los celos que sentían hacia ella tanto la reina madre, María de Portugal, como su hijo, el rey Pedro I de Castilla, dada la práctica situación de abandono que ambos habían sufrido por parte de Alfonso XI a raíz de la relación mantenida con su amante. Sea como fuere, esta maniobra no hará sino acrecentar la tensión entre ambos bandos y precipitar el conflicto armado. El episodio de la separación entre Leonor de Guzmán y su hijo, el maestre Fadrique, aparece relatado en la Crónica de Pedro I con un gran dramatismo que manifiesta la intensidad del vínculo afectivo entre madre e hijo y la estrategia para aplacar al bando enemigo que, sin embargo, alentará el deseo de venganza por parte de los hijos de doña Leonor y, con él, la guerra en Castilla:

“Quando el Rey Don Pedro llegó en Llerena, segund que avemos contado, venia y la Reyna Doña Maria su madre, é traía á doña Leonor de Guzman presa, é posaba siempre en el palacio de la Reyna, pero muy guardada. Et quando en Llerena llegó la dicha Doña Leonor, el Maestre don Fadrique, su fijo, pidió merced al Rey que le diese licencia que la pudiese ver, é el Rey tovolo por bien. É el Maestre fue á verla, é Doña Leonor tomó al Maestre su fijo, é abrazólo, é besólo, é estovo una grande hora llorando con él, é él con ella, é ninguna palabra non dixo el uno al otro. (...) É luego fue allí ordenado por el Rey, por consejo de Don Juan Alfonso de Alburquerque, que levasen á la dicha Doña Leonor presa á Talavera, que era villa de la Reyna doña María, madre del Rey. (...) E dende á pocos días envió la Reyna Doña María un su Escribano que decían Alfonso Ferrandez de Olmedo, é por su mandado mató a la dicha Doña Leonor en el alcazar de Talavera. É desto pesó mucho a algunos del Regno; ca entendían que por tal fecho como este vernian grandes guerras é escándalos en el Regno, segund fueron después, por

quanto la dicha Doña Leonor avia grandes fijos é muchos parientes. É en estos fechos tales, por poca venganza, recrescen después muchos males é daños, que sería muy mejor escusarlos: ca mucho mal é mucha guerra nasció en Castilla por esta razon” (López de Ayala, 1953: cap. III, 412).

El apresamiento de mujeres del bando antipetrista se convierte en práctica habitual en los prolegómenos de la guerra civil castellana, con el fin de disuadir la participación activa de los varones de su familia en contra del bando enemigo, estrategia que es puesta en marcha —particularmente según el relato de Ayala—, por parte de Pedro I. No obstante, también sirve como castigo a la actuación nobiliar en contra del rey, mediante la muerte de la rehén, lo que aviva aún más la tensión entre ambos bandos, al desatar la ira de los combatientes que aspiran a conseguir una justa venganza contra el rey. Así ocurre en el caso del asesinato de Leonor de Guzmán o en el de la esposa del conde don Tello, Juana de Lara, quien también fue apresada y muerta en Sevilla en 1366², una vez comenzada la guerra (López de Ayala, 1953: cap. XX, 547). La agresión o asesinato de la mujer constituye un agravio, tanto hacia la familia de la que procede como a la que pertenece por su matrimonio, que no puede quedar impune. La defensa de los derechos e intereses del grupo se observa, como hemos visto, tanto para responder a una acción violenta como para iniciar una ofensiva contra un adversario o competidor, y es en estos procesos, donde el rastreo de testimonios relacionados con las mujeres resulta muy esclarecedor. De este modo, la participación pasiva femenina no es la única faceta desde la que se aprecia la actuación de la reina en la escena bélica.

3. Participación femenina en materia ofensiva y defensiva

Son diversas las facetas que acercan a las mujeres de la aristocracia al ámbito guerrero desde una perspectiva más activa, ya sea en materia defensiva u ofensiva. A pesar de la predisposición femenina a la diplomacia y la resolución de conflictos de manera pacífica, mediante la palabra, la participación de la mentalidad caballeresca por parte de las mujeres de la realeza y alta nobleza las hace conocedoras de los rudimentos del combate y, en un momento determinado, parte activa del mismo. Los *exempla* femeninos ofrecidos por la literatura gestada en favor de las féminas a

² Conviene señalar, en todo caso, que actualmente no está tan claro que Juana de Lara fuera realmente ejecutada por orden del rey Pedro I, tal como ha puesto de manifiesto Pablo Martín Prieto en su trabajo acerca de los derechos que tenía esta mujer para reclamar el Señorío de Vizcaya ante la reina Juana Manuel, territorio que fue integrado en la Corona de Castilla ya durante el reinado de Enrique II de Castilla (Martín Prieto, 2013: 115-134).

propósito de la Querrela de las Mujeres, reflejan, en no pocas ocasiones, las aptitudes femeninas en batalla o la capacidad estratégica para acabar con el enemigo, como ya aludiéramos anteriormente. Casos como el de Pentesilea, Hypsicratea, Semiramis o Tamaris, ilustran la participación femenina en la guerra, en donde olvidan su atuendo femenino en pro de las campañas de sus hijos, esposos o padres. Así narra Boccaccio la transformación de la reina Hypsicratea, para acompañar a su marido Mitridates, rey del Ponto, a la batalla:

“E porque el hábito mujeril -y que una mujer andoviesse al lado de un rey tan guerrero- no pareciesse cosa a tan grande empresa difforme y que de todos fuesse stimada por hombre, cortóse con tiseres sus ruvíos cabellos, cosa de que las mujeres suelen fazer mucha estima por ser la special fermosura de su rostro. Y no solamente suffrió junto con los cabellos encubrir y atapar, mas aun ensuziarla con el polvo y sudores y orín de las armas. Y ahun le abastó el corazón a dexar las manillas de oro y braçabetes, joyas y vestidos de grana, o acortarlos fasta la rodilla y encubrir y atapar sus pechos de marfil con la cota de malla, y atarse las piernas con las grevas, y echar las sortijas y los ricos arrees de los dedos, y en lugar dellos levar el scudo y lanças de frexno y arcos turquescos, y ceñirse las aljavas en lugar de collar de spaldas, y fazer todas las cosas tan aptamente que de reyna deleytosa creeríais haverse tornado cavallero anciano. (...) y yva compañera de su marido o vencedor o desterrado, ayudándole en sus trabajos y participando en sus consejos” (Boccaccio, 1494: cap. LXXVIII, fol. 80v. y ss.).

El conocimiento de estos testimonios a través de su lectura revela, por un lado, la asimilación de esas características por parte de reinas y mujeres de la nobleza, pero también informa acerca de la sanción que hace el orden medieval de ese tipo de cualidades en mujeres con responsabilidades políticas o familiares como las que protagonizan este estudio. Su difusión incide en la creación de un canon de mujer guerrera que se encuentra en un punto intermedio entre la doncella guerrera y el mito de la amazona griega. Las mujeres del ámbito aristocrático no rechazan el sistema patriarcal, sino que lo sancionan y participan de él, asumiendo el rol que les es encomendado en el entorno familiar y estableciendo ventajosas alianzas para su linaje a través de la formalización de su matrimonio, a diferencia de las amazonas que utilizan la guerra como modo de vida y permanecen ajenas a la convivencia con el varón. Al igual que la doncella guerrera, la guerra para ellas es una necesidad acorde con su modo de vida, puesto que se entiende como un elemento inalienable del recto gobierno y de la perpetuación de su sociedad, un mecanismo de defensa frente a posibles agresiones externas pero también de conquista sobre otros territorios, aunque esto no implique una pérdida de su

identidad femenina (Muñoz Fernández, 2003: 111-113). Esta situación estriba en la necesaria perpetuación del linaje, tarea indispensable para la mujer como transmisora de los derechos familiares, de ahí que mantengan intacta su feminidad (Bouchet, 2009: 124-133).

La vinculación de la reina a la causa política o militar de su marido es un hecho de vital importancia a la hora de entender las motivaciones que le llevan a tomar las armas. No hay que olvidar que, tras su matrimonio, sus armas (las del rey), forman parte del escudo de la reina y, en consecuencia, ha de defenderlas y tratar de imponerlas frente a sus enemigos. En este sentido la guerra civil (1366-1369) entre Pedro I y su hermanastro, el conde Enrique de Trastámara, posterior Enrique II de Castilla, ha dejado testimonios muy representativos de la importancia de la mujer en la escena bélica. El protagonismo que adquiere la reina Juana Manuel no sólo a lo largo del conflicto armado, sino durante todo el reinado de Enrique II, refuerza su presencia en la vida política castellana. Por otro lado, las connotaciones legitimadoras que revisten el matrimonio de Enrique II con la hija del infante don Juan Manuel sirven para reforzar el prestigio y el reconocimiento que la reina suscita entre la nobleza y el resto de agentes políticos del reino. No hay que olvidar que Juana Manuel constituía la última pieza de la línea sucesoria de los infantes de la Cerda, la línea legítima de Alfonso X (Valdeón Baruque, 1996: 18-19). Su imagen goza de autoridad y así es percibida en el reino, también en el campo de batalla, al frente del cerco de Zamora, tras el fratricidio de Montiel. La necesidad de pacificar el reino de manera rápida y contundente propicia la intervención de la reina Juana en la guerra, sin que ello motive una ruptura en la comunicación política que se establece en el seno de las tropas. Por el contrario, la presencia de la reina alentaba el espíritu de combate y la firmeza militar, de manera similar al sentimiento que experimentaron las tropas al ver ante ellas a la reina Isabel la Católica durante el asedio a la plaza musulmana de Baza en 1489 (Pulgar, 1780: cap. CXXI, p. 359). Su presencia junto a los combatientes infundía en ellos ánimo, puesto que recordaba por quién estaban luchando, además de suponer un mejor acceso a los recursos de abastecimiento y efectivos (de Andrés Díaz, 1984: 59-60). El caso concreto de Juana Manuel, a la cabeza del combate, sería interpretado como una comunión entre señora y vasallos, entre el jefe militar y su ejército, un sentimiento de lucha común y de participación en la contienda que sería garantía de respeto y obediencia.

El episodio relativo al cerco de Zamora recoge una gran tensión entre el bando comandado por la reina Juana y Alfonso Sánchez de Tejada, quien había jurado a la reina que rendiría la ciudad si no recibía ningún auxilio en el plazo pactado. Tras el mismo, y ante la negativa de entregar la plaza a la reina, así recoge el cronista portugués Fernão Lopes lo acontecido:

“Passou o termo antr’elles devisado e nom lhe veo outro nehũu acorro [...] e foi rrequerido Affonso Lopez que desse o logar, pois o termo ja era passado; e ell se escusou per taaes pallavras, e com tall sãõ que de o fazer avia pouca voontade; da quall cousa a rrainha ouve assi grande queixume que disse, afirmando per juramento, que sse lhe Affonso Lopez nom desse o logar como ficara com ella, pois o termo já era passado, que lhe mandaria degollar os filhos ante seus olhos, s os ell oolhar quisesse; e assi lho mandou dizer. Affonso Lopez, ouvindo aquesto, husou n’este feito d’hũu modo mui estranho, o quall nom he de louvar come virtude mas façanha sem proveito, comprida de toda cruelldade, e disse aaquelles que lhe esto disserom, que sse a rrainha por esta rrazom lhe mandasse degollar seus filhos, que ainda ell tinha a forja e o martello com que fezera aquelles, e que assi faria outros” (Lopes, 1975: cap. XLI, 134).

A pesar de verse aislado, sin pertrechos ni tropas en su favor, Tejada se resiste, incluso sabiendo que es la vida de sus hijos la que está en juego, aunque no da muestras de importarle demasiado. Por su parte, la reina demuestra la convicción de sus palabras, mostrándose inflexible en la ejecución de la sentencia contra los hijos del alcaide de la fortaleza, a fin de que sus vasallos conocieran la rectitud de la justicia regia, y de castigar la falta al juramento de su padre. La actitud de Juana Manuel trasciende toda distinción que pueda atribuirse entre el sexo masculino y el femenino, haciendo suya la comandancia militar frente a otras plazas fuertes, aunque se desconozca cuáles fueron éstas (Lopes, 1975: cap. XLI, 133). Tanto ella como su marido colaboran para obtener la consecución de un fin común, que haga de su imagen un poder sólido e indiscutido en la Corona de Castilla. Juana Manuel, y con ella las armas de Castilla, se trasladan a aquellos lugares que requieren la autoridad de la monarquía en apoyo a la causa de su esposo que es, en definitiva, también la suya propia.

La unidad entre el rey y su esposa es uno de los pilares fundamentales que respalda la consecución del fortalecimiento de la institución monárquica a nivel político, administrativo, diplomático, simbólico o representativo. La reina, como compañera del monarca, comparte con él su relevancia política y poder simbólico ante el resto del reino, que dota a su actuación del reconocimiento social necesario para poder reemplazar la figura del rey en su ausencia y hacerse cargo de sus responsabilidades como soberano (Earenfight, 2007: 1-21). El comportamiento de la reina obedece a las exigencias e intereses de la realeza, de acuerdo con el desarrollo del programa político de su marido, al igual que se observa en otras parejas del ámbito monárquico o nobiliar. La segunda esposa de Juan II de Castilla, Isabel de Portugal, colaborará secretamente con los Estúñiga para poner fin a la vida del

Condestable de Castilla, Álvaro de Luna, atendiendo al deseo de su marido de deshacerse del que, hasta entonces, había sido su favorito (Pérez de Guzmán, 1953: año 1452, cap. I, 678; Palencia, 1975: Década 1ª, Libro II, cap. VII, 42-43). Del mismo modo, en un episodio que recuerda al del cerco de Zamora por Juana Manuel, la duquesa de Plasencia organizó la defensa de las fortalezas del maestrazgo de Alcántara mediante el envío de víveres y hombres de armas que se encargaran de su defensa frente a Alonso de Monroy, maestre de Alcántara. La duquesa seguía instrucciones de su esposo, Álvaro de Estúñiga quien la había advertido de la salida de prisión del maestre por lo que “no le convenía tener las manos en la labor, sino el corazón en la guerra y en la defensa del maestrazgo de Alcántara” (Rodríguez Casillas, 2010: 199). Todo ello no es óbice para que, de manera excepcional, se observe la existencia de controversias o injerencias externas que provoquen la separación de la pareja regia, como se aprecia durante el reinado de Juan II y su primera esposa, la reina María de Aragón.

Los continuos conflictos nobiliarios que se suceden en el reino de Castilla a lo largo de la primera mitad del siglo XV repercuten en la estabilidad y armonía que debe imperar en el ámbito de la pareja regia y así radican en el control de la persona del rey y, por tanto, del gobierno del reino. El matrimonio de Juan II con la infanta aragonesa había supuesto una de las primeras medidas adoptadas por los hijos de Fernando de Antequera para hacerse con el control del monarca castellano, conformando un escenario político que alcanza su máxima virulencia con la aparición de un duro adversario, el privado del rey, don Álvaro de Luna. La injerencia del privado entre Juan II y María, más proclive en cualquier caso al dominio de sus hermanos que a la hegemonía de su marido y sobre todo, de su favorito, cristalizará en una separación física entre ambos, a la altura de 1439, que dará paso a la intervención directa de la reina en el conflicto político y armado que tendrá lugar en Castilla (Pelaz Flores, 2013: 403-409). La admiración y confianza que despierta en el rey el Condestable de Castilla se traduce en la animadversión de la reina, quien decide unirse al bando de sus hermanos, con el fin de restituir el “buen gobierno” en Castilla, que no es sino su preponderancia frente al privado regio (Zurita, 1975: vol. 6, año 1440, libr. XV, cap. VII, 243). Para ello María utiliza los mismos recursos que sus hermanos, desafiando al condestable de Castilla como a “deservidor del dicho señor Rey e enemigo de sus rreynos e de la república dellos” y recordando que su autoridad emana del vínculo matrimonial que la une al rey y que, por lo tanto, les convierte en un único ser formado a partir de dos cuerpos (Efesios 5, 31). La reina, que retira cualquier juramento o amistad que existiera entre ella y el Condestable, se compromete a “darnificar(le) en la persona e en los bienes”, adhiriéndose a la parcialidad de sus hermanos, el rey de Navarra y el infante don Enrique, y otros grandes nobles del reino, como los condes de Alba, de Haro o de

Castro (1441, enero, 21. Toledo. ADA, C. 62, nº 15. Publicado por Calderón Ortega, 1999: 281-282).

Las duras acusaciones dedicadas por la reina en la carta de desafío que envía al Condestable eran una prueba evidente de los cauces que había tomado el conflicto entre el bando aragonés y el de Condestable de Castilla que, a comienzos de 1441 sólo parecía poder resolverse mediante un enfrentamiento armado. Por la cercanía que unía a la reina con las ciudades y villas que constituían sus estados, formados tanto por núcleos que había recibido como herencia materna⁵ –entre las que figuraban las villas de Tiedra y Uruña, o el lugar de San Felices de los Gallegos–, como por aquellas villas y ciudades que, enmarcadas dentro del realengo, comprendían el señorío que le correspondía administrar en Castilla tras su boda con el rey, su postura gozaba de una notable fuerza territorial. El alzamiento a favor de la reina de los núcleos urbanos que conforman su señorío es propiciado por el nexo que une a aquellos oficiales que han sido nombrados por ella misma, en un patrón que encontramos también en el vecino reino de Portugal en época de conflicto entre el Condestable don Pedro y la reina, tras la desaparición de su marido, como ocurre en la villa de Torres Vedras, cuyo alcaide se levanta en armas a favor de la reina regente Leonor de Aragón frente al Condestable, regente asimismo del reino³. No obstante, el escenario portugués revela que este apoyo hacia la reina sólo se lleva a cabo por parte de sus oficiales, no así con el resto de los oficiales municipales del reino y buena parte de la nobleza, favorable al condestable don Pedro, de acuerdo con el sentir popular contrario a la reina por ser considerada una extranjera en Portugal (Rodrigues, 2008: 10).

Las villas y ciudades que pertenecían al señorío de María de Aragón, en todo caso, se mantuvieron fieles a las demandas de su señora en los momentos más virulentos del conflicto, incluso a nivel económico. La reina recibirá significativas sumas de dinero que, a modo de préstamo, iban a destinarse al pago de la gente de armas encargada de la defensa de estas plazas, y sirven así para ratificar el apoyo de las villas de Arévalo y Madrigal, así como de la ciudad de Salamanca, al menos en el año 1444, meses antes de la fatal derrota de Olmedo (1445) que pondrá fin a las expectativas de los infantes de Aragón de hacerse con el trono de Juan II. Dado que se tiene constancia de estos intercambios monetarios por el informe de las deudas que dejó la reina María al morir en febrero de 1445 (Pérez de Guzmán, 1953: año 1445, cap. I, 625), es posible pensar que esta mecánica de empréstitos se hubiera

³ Agradezco a Ana M^a Rodrigues que compartiera conmigo este dato en el transcurso del intercambio de ideas generado a propósito de la presentación de su ponencia “Las reinas consortes medievales, de modelos de vicios y virtudes a compañeras de los reyes en el oficio de gobernar”, en el marco del Seminario Interdisciplinar *Femina. Mujeres en la Historia*, organizado en Valladolid por el Grupo de Investigación Leticia Valle, el 7 de octubre de 2013.

repetido en otros momentos de conflicto y, muy especialmente, desde su desafío al Condestable, al inicio de 1441, data a partir de la cual la implicación de María en la pugna contra el privado regio es patente en la documentación.

Como centro de operaciones escogido por la reina para orquestar sus movimientos, la villa y tierra de Arévalo será la que vuelque sus esfuerzos en apoyarla. Es lógico, por otro lado, que sea la plaza donde se hace necesaria una mayor contribución monetaria, como sede que cobija a la reina con mayor frecuencia y cuya defensa es, por tanto, fundamental, como símbolo del buen gobierno que se pretende frente al favorito del rey, que ha conseguido alienar al monarca y separar de él a su esposa y al príncipe heredero, también a favor del bando aragonés (Zurita, 1975: vol. 6, año 1440, libr. XV, cap. VII, p. 243). Lo más significativo es, sin duda, la ayuda prestada por un heterogéneo número de vecinos que, con modestas cantidades, oscilantes entre los 300 mrs. de un vecino de Moraleja de Matababras, Nicolás Fernández Bordón, y los 1.700 mrs. que entrega Miguel García, escribano público de Arévalo, logran reunir 50.000 mrs. que contribuirán a la defensa armada de la villa (Archivo del Monasterio de Guadalupe (AMGuadalupe), Leg. 3, carp. R-VI-4, doc.15-d (1445, marzo)). Figuran entre ellos un mesonero, un tundidor y una viuda, entre otros muchos cuya condición social o laboral no se especifica, además de la presencia de las aljamas de los moros y judíos. Esto muestra el calado del mensaje de descrédito que la reina, como otros miembros del bando, habrían hecho difundir acerca del privado y la necesidad de levantarse contra su “mal gobierno”, así como el convencimiento del éxito aragonés tras el cual, esperarían ser recompensados.

La inusitada situación que dibuja en el panorama político el comportamiento de Juan II y María de Aragón con sus antagónicos posicionamientos tiene como resultado un protagonismo individual de cada uno de ellos pero de manera paralela, al trazar dos líneas de actuación diferenciadas. Bien es cierto que la reina reserva sus acusaciones sólo hacia el Condestable y no esgrime un planteamiento destructivo hacia la totalidad del bando contrario –o más concretamente, contra su marido, como cabeza visible del mismo junto a su privado–, sino que identifica exclusivamente a Álvaro de Luna como la persona que ha provocado el desgobierno del reino; la separación de la pareja regia es lo suficientemente elocuente a ese respecto, expresando con claridad sus diferencias ante la corte y el reino. La actitud de María es, en sí misma, un testimonio único, al posicionarse en todo caso en contra de su marido, como consecuencia de la injerencia del privado, y reivindicar el estatus y hegemonía de su linaje en Castilla, lo que constituye toda una provocación ante el poderío real absoluto. Ello no quiere decir, con todo, que María pretenda el choque militar o, al menos, que lo defienda abiertamente, sino que se dedica a instigar la caída del Condestable, especialmente propiciando reuniones con su

marido en las que poder beneficiar al bando aragonés. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que una participación más activa en el ámbito militar podría haberle ocasionado unas graves consecuencias, por la desobediencia y deslealtad que esto hubiera supuesto frente al rey, de ahí que ella busque su protección personal y la de su patrimonio, promoviendo la defensa armada de sus estados, pero no el ataque frontal y/o militar contra el Condestable, que podría haberse entendido como una inversión de poderes ante el de su marido al permanecer Juan II al lado de su favorito.

Por el contrario, María de Aragón, al igual que el resto de mujeres vinculadas al bando aragonés, destacarán en el conflicto por su capacidad mediadora e intercesora, buscando disuadir el enfrentamiento armado a través de la fuerza de la palabra y el diálogo, características, por otro lado, que han sido vinculadas históricamente a las mujeres (Lorenzo Arribas, 2003: 88). Tanto Leonor de Albuquerque, como madre de los infantes de Aragón, como las mujeres y hermanas de éstos –Blanca de Navarra, esposa del infante don Juan, la infanta Catalina de Castilla, esposa del infante don Enrique, María de Aragón, esposa de Juan II de Castilla y Leonor de Aragón, esposa de Duarte I de Portugal–, ofrecen su mediación en innumerables ocasiones para evitar el conflicto militar armado. Mención especial merece la intervención pacificadora de la reina de Aragón María de Castilla, esposa de Alfonso V y hermana de Juan II quien, a pesar de su delicada salud, viajará a Castilla para prolongar los periodos de tregua o evitar el derramamiento de sangre (García Herrero, 2010: 328-334).

La práctica de la mediación femenina tiene mucho que ver con la naturaleza del conflicto y las conexiones afectivas que unen a sus protagonistas. La tupida red de parentescos que se entrecruzan entre las distintas casas reinantes peninsulares en la primera mitad del siglo XV repercute en la creación de un extenso y ambicioso linaje, formado a partir de los hijos del infante Fernando de Antequera (Muñoz Gómez, 2009: 429-437). En su seno, las mujeres construyen relaciones, disuelven conflictos y, por encima de todo, tratan de proteger y salvaguardar a su familia. Aunque la falta de entendimiento entre sus maridos y/o hermanos se traduzca en ese tipo de actuaciones contrarias a la violencia, ello no quiere decir que rechacen de forma taxativa la violencia, sino a las circunstancias en las que ésta hace peligrar la estabilidad de su entorno. La reina ha de permanecer junto a su marido y velar por el fortalecimiento de su casa y linaje; esta empresa requiere de su apoyo, incluso en el ámbito militar, pero siempre y cuando se enfrenten a un enemigo que es entendido como un ente ajeno y extraño, como es la lucha contra los musulmanes o sólo cuando las diferencias entre bandos opuestos, tras las negociaciones o duras afrentas, sean insalvables.

4. ¿Espectadoras o guerreras? Presencia y participación de las mujeres en justas y torneos

Tradicionalmente cuando se hace alusión a la Edad Media se incide en una visión peyorativa que la presenta como una época oscura, caracterizada por su violencia y crueldad. Sin embargo, a menudo se olvida que se trata de un rasgo cultural tan unido a la historia universal que el individuo no puede escapar a ella, con independencia de si es éste varón o mujer. Todas las sociedades pretéritas, en función de sus valores y componentes morales, han hecho de la violencia no sólo un instrumento de expansión y conquista, sino también un mecanismo vertebrador que cohesiona los distintos grupos sociales, especialmente a través del espectáculo. Justas y torneos, como ejercicios paramilitares, supusieron para la Edad Media, junto con la caza, el entrenamiento necesario para los caballeros en momentos de paz, además de potenciar la expresión y demostración de los ideales que debían representar los miembros del estamento nobiliario en el que queda incluida, por supuesto, también la realeza (Laperta Costa y Guillén Correas, 2010: 27).

La presencia femenina como espectadora de torneos y justas resulta indispensable en las Crónicas bajomedievales castellanas. Sin embargo, poco más puede decirse, más allá de que estaban presentes durante el espectáculo, en una situación privilegiada para poder admirar la marcha del combate. Ya sea junto al rey, cuando éste no toma partido en el combate, o simplemente en compañía de sus damas, la reina observa con toda naturalidad los enfrentamientos que tienen lugar en los escenarios dispuestos a tal fin (Carrillo de Huete, 2006: cap. CLXIV, 157; Díez de Games, 1782: Tercera Parte, cap. III, 180). Su papel como observadoras de la liza pone de manifiesto la importancia de las mujeres en el ritual cortesano, como destinatarias a quienes los caballeros dedican la exhibición de su fuerza y valía, solicitando de éstas su beneplácito y protección (Mazo Karras, 2003: 48-49) o justando por complacer a sus damas (Díez de Games, 1782: Segunda Parte, cap. XXXV, 131). La complejidad que adquiere el espectáculo conlleva la aparición de representaciones teatrales que realzan la espectacularidad y el simbolismo de todo lo que acontece sobre el escenario del torneo. Uno de los que mejor lo refleja es el denominado “Pasaje peligroso de la Fuente Ventura”, que organizó el infante Enrique de Aragón en la plaza mayor de Valladolid con motivo de los festejos en honor a su hermana, la infanta Leonor, cuando iba a desposarse con el rey de Portugal. El combate se articula en torno a la defensa de un castillo en el que se encuentra una gran rueda dorada (la “Rueda de la Aventura”), bajo la atenta mirada de doce doncellas “bien arreadas” que estaban dispuestas en las torres del recinto. Además de éstas, a modo de entremés:

Pelaz Flores, Diana

¿Escudos sin armas?

Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano

www.revistarodadafortuna.com

“Venían ocho donzellas ençima de gentiles corzeles, todos con sus paramentos, e las donzellas muy arreadas. E después venía una diosa ençima de vn carro, e doze donzellas con ella, cantando todas, con muchos menestreses. E asentaron a la diosa en aquel asentamiento, al pie de la rueda, e las otras donzellas alrededor della; por las otrres, ençima de la puerta de la fortaleza, muchos gentiles omes, con vnas sobrecotas de argentería, de la librea que el señor ynfante avía dado” (Carrillo de Huete, 2006: cap. III, 20-21).

La aparición de la diosa Fortuna recuerda el peso que tiene la suerte en el destino de los hombres y la conciencia que de ello tiene el guerrero medieval. La fortuna personal guarda una estrecha relación, sin embargo, con la trayectoria vital y familiar del individuo, como le recuerda Providencia a Juan de Mena en su *Laberinto de Fortuna* a propósito del destino glorioso que debía dibujar Juan II de acuerdo con las grandes gestas alcanzadas por sus antepasados (Mena, 1997: CCLXXIV-CCXCI, 251-260). La introducción de la diosa Fortuna en la escenografía ideada por el infante Enrique de Aragón trataría de poner de relieve, el éxito que debía acompañar al infante en la lucha, por un lado, al mismo tiempo que sitúa a una doncella como jueza y árbitra de la contienda. Esta participación da muestra del conocimiento de los mecanismos caballerescos y el arte del combate por parte de las mujeres, lo que las permite actuar como juezas de la liza y valorar las habilidades, coraje y honor de los caballeros. Yendo aún más lejos, en otras cortes europeas, como la de Francia, se registra la presencia de los denominados “*Tournois des Dames*”, combates en los que son mujeres las que se enfrentan bajo la apariencia de “*caballeresas*” y dan muestra de su conocimiento del arte bélico desde una vertiente puramente práctica (Cassagnes-Brouquet, 2013: 71-110).

La novedosa perspectiva de Sophie Cassagnes-Brouquet respecto a la participación de las mujeres en la caballería supone un desconocido enfoque desde el que apreciar cuál era el papel de las mujeres en las justas y torneos del Occidente peninsular. Tras constatar la presencia en los códigos franceses de la Plena y Baja Edad Media de grupos de mujeres batiéndose, pero también en otros de procedencia alemana o inglesa, en los que también se atisba el fenómeno del travestismo de caballeros en mujeres, parece oportuno contrastar si el caso hispano escapa a esta realidad caballeresca, especialmente en lo que al combate femenino se refiere. Aunque son escasos y muy parcos los testimonios documentales e iconográficos, existen referencias que indican la práctica cinegética de las reinas hispanas sin contar para ello con la presencia de su marido, como recoge el *Halconero* de Juan II respecto a la reina María de Aragón (Carrillo de Huete, 2006: cap. CCXIX, 248), lo que les familiarizaría con las armas y la estrategia, del mismo

modo que la observación de justas y torneos. En este sentido, merece la pena detenerse ante una pequeña contienda en la que la reina Juana de Portugal, segunda esposa de Enrique IV de Castilla, participa junto con sus damas en la región jienense.

Con motivo de las últimas campañas cristianas que tuvieron lugar en Jaén en la segunda mitad del siglo XV, el rey acudirá junto con su esposa para efectuar la toma de Cambil, y ambos llegarán a tomar parte en la pugna. Aunque en el marco de la narración de una escaramuza contra los musulmanes, la aparición del término “mascarada” con el que alude a este enfrentamiento Alonso de Palencia, sugiere, además de la crítica a la frivolidad del rey y la reina, el mismo sentir con el que se recogen los torneos de “caballeresas” en Europa: una pérdida de los valores caballerescos que posibilita la introducción de las mujeres en el combate y que da acceso a la guerra a las damas de la corte. Así lo describió Palencia:

“[El rey] acometió la empresa de Cambil, sin pretender de ella otro provecho ni de gloria ni de conquista, sino dar a entender que salía de la ciudad para alguna expedición importante. Vio luego que la escasa guarnición de la fortaleza no podía causar daño, y decidió llevar al día siguiente a la Reina a que, por vía de diversión, viese a los enemigos, rodeada de guerrero aparato, disponiendo para ello una especie de simulacro de torneo o mascarada. Llevaba la Reina embrazada al lado izquierdo la adarga, partida por mitad en dos bandas, verde y negra; la femenil cabeza cubierta con el yelmo, y en el resto del vestido los colores e insignias que indicaban el arma a que pertenecía. Otras nueve damas de la reina con análogo atavío capitaneaba el conde de Osorno, y cuando dieron vista a los moros, y se trabó ligera escaramuza, la Reina, tomando una ballesta, arrojó dos saetas a los enemigos, mientras se disparaba contra ellos toda la artillería. Al regreso comieron los Reyes en el camino, y aquel triste lugar se llamó la Hoya de la Reina, que con tal nombre quiso eternizar la memoria de hecho tan insigne”. (Palencia, 1975: Tomo I, 1ª Década, Libro V, pp. 101-102).

Con análogo tono de sátira, el autor del Memorial de diversas hazañas también dejó constancia de tan insólito suceso. En esta ocasión las mujeres se disponen en dos grupos diferentes, el de los hombres de armas y el de los jinetes, uno de ellos comandado por Gabriel Manrique, conde de Osorno, frente al segundo, capitaneado por la propia Juana. Ésta, por su parte, ofrece una imagen que recuerda a la de las Amazonas, llegando a hacer uso de las armas frente al enemigo musulmán:

Pelaz Flores, Diana

¿Escudos sin armas?

Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano

www.revistarodadafortuna.com

“[El rey] fué a Cambil, y llevó consigo a la reyna, la qual yba en una hacanea muy guarnida, y con ella diez donzellas en la misma forma, de las quales las vnas lleuauan musequies muy febridos, y las otras guardabraços y plumas altas sobre los tocados, y las otras llebauan almexías e almayzares, a demostrar las vnas ser de la capitania de los hombres de armas, y las otras de los ginetes y llegaron así con esta gente el rey y la reyna tan cerca de Cambil, que parecían que querían combatir la fortaleza. Y como los moros vieron así llegar la gente, salieron a las barreras, y la reyna demandó vna ballesta, la qual el rey le dio armada, y fizo con ella algunos tiros en los moros. Y pasado este juego, el rey se boluió para Jaén, donde los caualleros que sabían fazer la guerra y la abían acostumbrado, burlaban y reían diziendo que aquella guerra más se hazían a los cristianos que a los moros. Otros dezian: - Por cierto, esta guerra bien parece a la quel Cid en su tiempo solía fazer”. (Valera, 1941: cap. XIII, 45).

Este último comentario, también en tono mordaz, relativo a la manera de hacer la guerra del Cid, pretende ridiculizar, a través de la ironía, la intervención de las mujeres del séquito de la reina y de la esposa del rey en la campaña contra los musulmanes, respecto a la heroicidad de las batallas ganadas por el de Vivar. A ello se añadía la censura que algunos autores hacían de la moda morisca que tanto gustaba al rey, que también se deja sentir, en esta ocasión, en el atuendo femenino. Dejando al margen las burlas desatadas entre las tropas, Alfonso Fernández de Palencia considera que se trata de un hecho sin precedentes, que no puede compararse con el histórico papel de las mujeres como espectadoras de las contiendas militares (Palencia, 1998: vol. 2, 201, nota nº 5).

Sin duda este testimonio se ha conservado con el fin de resaltar las excentricidades de esta pareja regia, tan denostada por la historiografía posterior. No obstante, se detiene ante una imagen –no sólo reginal, sino femenil– de excepcional valor que, tal vez, esté poniendo de manifiesto la existencia de juegos y torneos donde la presencia femenina se tradujera en una participación activa y en un mayor conocimiento del manejo de las armas que el supuesto hasta ahora.

5. Conclusiones

La guerra es uno de los componentes de la mentalidad medieval que, por tanto, no puede ser obviada por ninguno de los estamentos sociales, como tampoco puede ser rechazada taxativamente por las mujeres. Por otro lado, a pesar de los condicionamientos sociales que afecten a las mujeres, su apoyo y participación en la guerra no resulta un acontecimiento extraño para el varón (Prieto Álvarez, 2003: 96-

109), más aún cuanto más alto es el rango social de los individuos. La familiarización con la resolución de conflictos de manera violenta y los rudimentos sobre estrategia militar no serían, por otro lado, ajenos a las mujeres que estaban destinadas a administrar importantes señoríos o a gobernar un reino, siendo indispensable señalar, en este sentido, la insuperable contribución que hizo a este campo el “Libro de los hechos de armas y de caballería”, de Christine de Pizán, en el que demuestra sus conocimientos en materia armamentística y estratégica, así como su parecer respecto a la evolución del arte de la guerra (<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b6000099t.swf.f15.langFR>).

Aunque escasas, las noticias acerca de la participación femenina activa en los conflictos bélicos durante la Baja Edad Media resultan un testimonio interesantísimo y de gran valor para conocer la posición, participación y relevancia de la reina en la escena bélica. Como compañera e íntima colaboradora del monarca, la esposa del rey asume un notable protagonismo en los contextos de mayor beligerancia que se expresa visiblemente en situaciones de conflicto político, motivo por el que tendrá también un notable protagonismo y autoridad, aún sin tener a su lado la presencia del rey, de acuerdo con las bases del poder medieval que comparte con su marido por su unión sacramental. El condicionamiento que supone la clase social a la que pertenecen estas mujeres se impone al género, convirtiendo la violencia y la guerra en deber político y, al mismo tiempo, en factor de cohesión social y de estatus, como se aprecia en justas y torneos.

Las mujeres de la clase aristocrática han de hacer frente a toda una serie de responsabilidades familiares que las aproximan a los proyectos políticos de sus maridos, padres o hermanos, sin que ello suponga una renuncia a su feminidad. La figura que desempeñan como “heroínas” es prueba de un poder en relación, del sentimiento de unidad y pertenencia a un grupo, en el que cada individuo, con independencia de su sexo, contribuye para alcanzar la victoria, ya sea ésta entendida en términos de expansión y conquista o de consolidación y fortalecimiento de su poder y legitimidad. Las mujeres son nexos entre familias y sellos de alianzas políticas, pero también sujeto político al que le corresponde resolver disputas y conflictos que no siempre podrán solucionarse a través de la palabra. Su autoridad, así como su poder simbólico como esposa del monarca, respaldarán su actuación bélica, como estandarte que, bajo su escudo, reúne la casa paterna y la marital, en busca de la perpetuación y hegemonía de su linaje.

Referencias

Bibliografía

De Andrés Díaz, R. (1984). Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época. *En la España medieval*, 4, 47-62.

Belting, H. (2007). *Antropología de la Imagen*. Buenos Aires, Katz Editores.

Bouchet, F. (2009). Heroïnes et mémoire familiale dans le Chevalier errant de Thomas de Saluces. *Clio. Femmes, Genre, Histoire*. 30, 119-136.

Boccaccio, J. (1494). *De las mugeres illustres en romance*. Zaragoza: Paulo Hurus, Alemán de Constanca.

Calderón Ortega, J. M (1999). *Álvaro de Luna (1419-1453)*. Colección Diplomática. Madrid: Dykinson.

Carrillo de Huete, P. (2006). *Crónica del Halconero de Juan II*. Edición de J. de M. Carriazo y Arroquia. Granada: Universidad de Granada.

Cassagnes-Brouquet, S. (2013). *Chevalereses. Une chevalerie au féminin*. Paris: Perrin.

Díez de Games, G. (1782). *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*. Edición de E. Llaguno Amirola. Madrid: Imprenta de Antonio Sancha.

Earenfight, Theresa (2010). Without the Persona of the Prince: Kings, Queens and the Idea of Monarchy in Late Medieval Europe. *Gender and History*, 1, 19, 01-21.

Fradenburg, L. O. (1992). Rethinking Queenship. En: Fradenburg, L. O. (ed.). *Women and Sovereignty*. (pp. 1-13). Edimburgo: Universidad de Edimburgo.

Fuente, M^a J. (2003). *Reinas Medievales en los reinos hispánicos*. Madrid: La Esfera de los libros.

García de Santamaría, A. (1982). *Crónica de Juan II de Castilla*. Edición de J. de M. Carriazo y Arroquia. Madrid: Real Academia de la Historia.

García Herrero, M^a del C. (2002). El cuerpo que subraya. Imágenes de Autoridad e influencia materna en fuentes medievales. *Turiaso*, XVI, 155-173.

García Herrero, M^a del Carmen (2010). El entorno femenino de los reyes de Aragón. En: Sesma Muñoz, J. Á. (dir. Científico). *La Corona de Aragón en el centro de su*

Pelaz Flores, Diana

¿Escudos sin armas?

Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano

www.revistarodadafortuna.com

Historia, 1208-1458. La Monarquía aragonesa y los reinos de la Corona (pp. 327-350). Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

Jardin, J. P. (2006). Le rôle politique des femmes dans la dynastie Trastamare. *e-Spania*, 1, <http://e-spania.revues.org/322?lang=es>.

Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio (1972). Cotejadas por la Real Academia de la Historia. Madrid: Atlas, Tomo II.

Laperta Costa, S. y Guillén Correas, R. (2010). *Ocio deportivo en la naturaleza*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Lopes, F. (1975). *Crónica de D. Fernando*. Edição crítica, introdução e índices de G. Macchi. Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda.

López de Ayala, P. (1953). Crónica de Pedro I, en *Crónica de los Reyes de Castilla*. Edición de C. Rosell, Madrid: Atlas.

Lorenzo Arribas, J. (2003). Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval. En: Nash, M. y Tavera, S. (eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Contemporánea*. (pp. 83-95) Barcelona: Icaria.

Maldonado, A. de (1853). *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestro de la Orden de Alcántara*. Madrid: Real Academia de la Historia.

Martín Prieto, P. (2013). El destino de Juana de Lara y la herencia del señorío de Vizcaya. *En la España Medieval*, 36, 115-134.

Mazo Karras, R. (2003). *From Boys to Men: Formations of Masculinity in Late Medieval Europe*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Mena, J. de (1997). *Laberinto de Fortuna*. Edición de M. P. A. M. Kerkhof. Madrid: Castalia.

Montero Cartelle, E. (2008). El mito de Tiresias; medicina, erotismo y literatura. En: Santamaría Hernández, M^a T. (ed.). *La transmisión de la ciencia desde la Antigüedad al Renacimiento*. (pp. 97-116). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 97-116.

Muñoz Fernández, A. (2003). La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (la subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico?). En: Nash, M. y Tavera, S.

Pelaz Flores, Diana

¿Escudos sin armas?

Participación de las mujeres de la dinastía Trastámara en el escenario bélico castellano

www.revistarodadafortuna.com

(eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Contemporánea*. (pp. 110-131). Barcelona: Icaria.

Muñoz Gómez, V. (2009). Transmisión patrimonial y estrategias de linaje. La herencia de Fernando de Antequera (1415-1420). En: del Val Valdivieso, M^a I., Martínez Sopena, P. (dirs.) y Pelaz Flores, D. (col.), *Castilla y el Mundo Feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*. (pp. 423-440). Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León – Universidad de Valladolid. vol. I.

Muraro, L. (2000). Autoridad y Autoría. En: Cerrada Jiménez, A. I., y Segura Graíño, C. (eds.). (pp. 9-20). *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid: Al-Mudayna.

Olivera Serrano, C. (2005). *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*. Madrid: CSIC.

de Palencia, A. (1975). *Crónica de Enrique IV*. Edición de A. Paz y Meliá. Madrid: Atlas.

de Palencia, A. (1998). *Gesta hispaniensis ex annalibus suorum dierum collecta*. Edición de B. Tate y J. Lawrence. Madrid: Real Academia de la Historia. Vol. 2.

Pastoureau, M. (1998). *Les armoiries*. Turnhout-Belgium: Brepols.

Pelaz Flores, D. (2013), En danno de la cosa pública e paz e sosiego de mis rregnos. Alcance y desarrollo del conflicto nobiliario en las ciudades castellanas durante el reinado de Juan II. *Roda da Fortuna. Número especial: Poder y Violencia durante la Edad Media Peninsular (siglos XIV y XV)*, 1-1, 397-415.

Pérez de Guzmán, F. (1953). Crónica de Juan II, en *Crónica de los Reyes de Castilla*. Edición de C. Rosell, tomo LXVIII. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Prieto Álvarez, M^a L. (2003). Las mujeres en la Guerra de Sucesión castellana (1474-1476). En: Nash, M. y Tavera, S. (eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Antigüedad a la Contemporánea*. (pp. 96-109). Barcelona: Icaria.

del Pulgar, H. (1780). *Crónica de los señores Reyes católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort.

Rodrigues, A. M^a (2008). Aliénor, une infante entre la Castille, l'Aragon et le Portugal. *e-Spania*, <http://e-spania.revues.org/11833>.

Rodríguez Casillas, C. J. (2010). Tipología de las campañas militares ocurridas en la frontera luso-extremeña durante la guerra de sucesión castellana a la muerte de Enrique IV (1475-1479). *Revista Signum*, 11, 2, 183-206.

Solnon, J-F. (2012). *Les couples royaux dans l'histoire. Le pouvoir à quatre mains*. París: Perrin.

Valdaliso Casanova, C. (2009). Enfoques para el estudio del papel de las mujeres en la corte castellana del siglo XIV. En: del Val Valdivieso, M^a I., de la Rosa Cubo, C., et alii (coords.). *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*, (pp. 139-156). Valladolid: Castilla Ediciones.

Valdeón Baruque, J. (1996). *Enrique II (1369-1379)*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia. Editorial La Olmeda.

Valera, D. (1959). Tratado en defensa de virtuosas mugeres, en *Prosistas castellanos del siglo XV. Biblioteca de Autores españoles*. Edición de M. Penna. Madrid: Atlas.

Valera, D. (1941). *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*. Edición de J. de M. Carriazo y Arroquia. Madrid: Espasa-Calpe.

Vinyoles, T., Martín, S., y Chalaux, L. (2003). La rueca y la espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz. En: Nash, M. (ed.), *Las Mujeres y las Guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea* (pp. 73-82). Barcelona: Icaria.

Zurita, J. de (1974-1975). *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 5 y vol. 6.